

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002778316	Fecha de emisión:	17-02-2025	Fecha de aceptación:	19-02-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CENTRO DE EDUCACION CONTINUA EPN	RUC:	1768149930001	Teléfono:	02-2906755	
Persona que autoriza:	ING. XAVIER OÑA SERRANO, PhD	Cargo:	DIRECTOR	Correo electrónico:	amino@cec-epn.edu.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	VERONICA DE LOURDES BARRIGA CASTRO	Correo electrónico:	vbarriga@cec-epn.edu.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Parroquia:	CHIMBACALLE
	Calle:	LADRÓN DE GUEVARA	Número:	E11-253	Intersección:	ANDALUCIA
	Edificio:	INGENIERIA CIVIL - EPN	Departamento:	PISO 2	Teléfono:	02-2906755
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	9H00 a 12h30 y de 14h00 a 16h30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Srta. Ana María Miño Rodríguez				
Observación:	PREVIO A LA ENTREGA DE LOS BIENES (MATERIAL) POR FAVOR CONTACTARSE CON LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN señorita ANA MARÍA MILO RODRÍGUEZ al teléfono 2525766 ext 105 correo electrónico: amino@cec-epn.edu.ec					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: VERONICA DE
LOURDES BARRIGA CASTRO

Persona que autoriza

Nombre: ING. XAVIER OÑA
SERRANO, PhD

Máxima Autoridad

Nombre: ALBERTO XAVIER
OÑA SERRANO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001110	* PARES DE PILAS AA (ALCALINA) MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - FABRICANTE: RITEK - MATERIAL: ALCALINA - TIPO: AA - UNIDAD: 1 PAR	9	1,6400	0,0020	14,7420	15,0000	16,9533	530804

Subtotal	14,7420
Impuesto al valor agregado (15%)	2,2113
Total	16,9533

Número de Items	9
Flete	0,0000
Total de la Orden	16,9533

Fecha de Impresión: miércoles, 19 de febrero de 2025, 10:50:42